



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 30 DE 2018

TOMO VII SESIÓN No. 33

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LX
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE DIPUTADO VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.
PROTOCOLO.

1.- Declaratoria Solemne de Instalación de la
Diputación Permanente de la “LX” Legislatura
del Estado de México, por el Diputado Valentín
González Bautista, Presidente de ese órgano
legislativo.

Se lleva a cabo la declaratoria solemne.

2.- Clausura de la sesión.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. «LX» LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA.

PRESIDENTE DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Señoras y señores diputados, con estricto apego a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la sesión de clausura del Periodo Ordinario de la Legislatura, debe instalarse la Diputación Permanente, por ello en cumplimiento del mandato legal invocado, celebramos la presente sesión de instalación de la Diputación Permanente, para que este órgano de la Legislatura asuma con oportunidad la representación del Poder Legislativo y ejerza las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden, atendiendo los asuntos de interés general para el pueblo del Estado de México y las iniciativas que se presenten durante el periodo que hoy iniciamos.

En consecuencia, para hacer la declaratoria de instalación formal de la Diputación Permanente, instruyo a la ciudadana secretaria diputada se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, público en general.

En observancia de la instrucción de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quorum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Señor Presidente el quórum está completo.

PRESIDENTE DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y a quienes dan seguimiento a nuestras sesiones a través de las redes sociales.

Quienes formamos parte de la Diputación Permanente, nos sentimos muy honrados por la confianza y la oportunidad que nos han dado para servir a los mexiquenses a través de esta comisión, por esta razón en nombre de quienes integramos este órgano legislativo, me permito agradecer la confianza y el respaldo de las diputadas y de los diputados de la «LX» Legislatura que nos permite asumir esta representación.

Es una especial distinción y también una gran responsabilidad, pues aquí en ésta, la casa del pueblo, nada de lo que suceda es insignificante, por lo contrario, todo es importante, todo es trascendente, porque tiene que ver con la representación del pueblo, con el cuidado de sus intereses, con la expresión de su voluntad y con la atención oportuna de sus necesidades.

Este importante órgano de representación legislativa, tiene una larga tradición histórica, lo más remoto lo encontramos en la Constitución de Cádiz de 1812 y a partir del nacimiento de nuestra República, particularmente en nuestra Entidad el Estado Libre y Soberano de México lo encontramos en la Constitución de 1827, también en la de 1861, en la de 1857, en la de 1917 y en la última reforma integral que tuvo nuestra Entidad en 1995, es un órgano eminentemente jurídico y eminentemente político.

Estamos aquí para cumplir este mandato constitucional y mantener la permanencia de la Legislatura como uno de los tres poderes de nuestra Entidad, por esa razón la soberanía popular depositada en esta «LX» Legislatura por la

voluntad de los ciudadanos no puede detenerse, por lo que es necesario garantizar permanentemente la presencia y continuidad del Poder Legislativo del Estado de México y esta tarea corresponde a la Diputación Permanente que hoy como lo mandata nuestra Constitución Política local y nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento, inicia formalmente el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus responsabilidades, asegurar el principio de permanencia del Poder Legislativo, es la misión principal de esta Diputación Permanente y estaremos atentos para que no se den espacios de incumplimiento en las responsabilidades del Poder Legislativo, cuando sea necesario convocaremos a periodos extraordinarios para que la Legislatura resuelva con oportunidad los asuntos de interés general que les corresponden y que ameriten su necesaria intervención, sobre todo, cuando requiera ejercer su potestad legislativa y crear normas con rango de ley para el bienestar de los mexiquenses.

De igual forma, las iniciativas y los asuntos que recibamos y que sean propios de nuestra competencia serán resueltos con el mayor cuidado y oportunidad; asimismo, serán turnados a las comisiones o comités para su dictamen y en su caso opinión, aquellos que sean necesarios porque durante este período de receso continuarán trabajando por disposición de ley y en ese momento vamos a darle el mayor sentido, procuraremos garantizar la mayor actividad en todos los órganos de la Legislatura y el trámite puntual de la documentación y de todas las materias que se presenten al Poder Legislativo.

Será esta Diputación Permanente un órgano vivo y activo que además de dar continuidad a la Legislatura favorecerá la estabilidad, el respeto y la adecuada comunicación institucional con los poderes públicos estatales y federales y con los 125 Municipios de nuestra entidad. También debemos decirlo este órgano de la "LX" Legislatura será congruente con el momento histórico que vivimos lo mexicanos y los mexiquenses no dar tregua en el combate a la corrupción en todas sus formas, seguir impulsando la austeridad republicana, la transparencia y fiscalización del gasto público para

que se haga más en atención de los necesitados, que es el pueblo, hasta abatir las injusticias y lograr la tan ansiada justicia social.

Buscaremos desde la Diputación Permanente seguir prestigiando a este Poder Legislativo que enfrenta grandes desafíos, que requiere convertirse en una institución cercana al pueblo transparente y eficaz que responda con rapidez a las necesidades del pueblo y construya leyes de calidad que sean verdaderamente útiles para todos.

La composición de la Diputación Permanente, al igual que la composición de esta "LX" Legislatura hará posible que converjan todas las fuerzas políticas y como es propio de la democracia haremos de este un espacio de respeto, de dialogo, y de inclusión en las distintas decisiones buscando consensos que enriquezcan y ayuden a tomar las mejores resoluciones.

Como Presidente de la Diputación Permanente tendré especial cuidado en la representación jurídica del Poder Legislativo, en la aplicación estricta de la ley pero también en la flexibilidad necesaria para permitir a un órgano político como este cumplir con la mayor prudencia y efectividad esta tarea publica que involucra a todo el poder legislativo, reitero a mis compañeras y compañeros diputados mi respetos afecto y reconocimiento y mi voluntad para que juntos asumamos este nuevo compromiso, es una relación de confianza ante un propósito común servir al pueblo de México origen y destino de nuestra representación a quienes nos debemos y a quien servimos

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se solicita muy respetuosamente a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Siendo las veintiún horas con diecinueve minutos del día domingo treinta de diciembre del años dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente,

que habrá de fungir durante el periodo de receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y las otras disposiciones que la Legislatura le confieren.

Pueden tomar asiento señores, señoras diputadas.

La presente sesión será comunicada a la Gobernador Constitucional del Estado de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, para los efectos correspondientes.

Registre la Secretaría asistencia de la sesión.

SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Se levanta la Sesión de la Diputación Permanente, siendo las veintiún horas con veintiún minutos del día domingo treinta de diciembre del año dos mil dieciocho y se pide a sus integrantes permanecer atentos a las convocatorias de la próxima sesión.

SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 027-A-LX.

Muchas gracias.